

MAT .: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES L ALTEZZA SPA, ROL N° 200-2248.-

ALGARROBO, DECRETO: Nº

2 1 FEB 2023 0 4 7 0

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

#### VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 5. Solicitud emitida por el Sr. Leopoldo Isaac Lorenzini Teperrman, representante Legal de Inversiones L Altezza SpA.
- 6. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol Nº 5984-2012.
- 7. Ord. N° 064/2023 de fecha 14/02/2023, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

### CONSIDERANDO:

- 1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobro por concepto de Patente Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen Nº 27.677 de fecha 25.05.2010.
- 2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
- 3. Ord. N° 064/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 14 de febrero de 2023, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

#### DECRETO:

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONÓMICA a "INVERSIONES L ALTEZA SPA", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN PATENTE COMERCIAL

N° 200-2248 ROL

FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.

NOMBRE INVERSIONES L ALTEZZA SpA.

N° 77.677.199-6 RUT

NOMBRE R. LEGAL LEOPOLDO LUIS ISAAC LORENZINI

TEPERMAN.

CALLE CASABLANCA N° 788, DPTO. DIRECCIÓN COMERCIAL

N°

ALCALDE

N° 802, EDIFICIO VISTA VELERO, COND.

SE LUIS PAÑEZ MALDONADO \* ALCALDE

LAGUNA VISTA, ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría-Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

QUESE Y ARCHÍVESE. NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

FATIMA MOYANO MEJIAS

ARIA SECRÉTARIA MUNICIPAL

REN

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MART grp.-**DISTRIBUCION:** 

Contribuyente

Rentas y Patentes Comerciales

Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDADD

CONTROL

FECHA 21 FEB 2023 RECEPCIÓN

FEB 2023 FECHA SALLLY

OBSERVACIÓN Nº ..